



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001842

Fecha: 05/04/2019

Tipo: DECRETO

Destino: MARIA



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

* Mediante el Decreto 2019070001557 del 21 de marzo del 2019, se trasladó en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, a la señora **MARIA EUGENIA LÓPEZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **32.560.282**, Licenciada en Educación Infantil, como Docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Diego Echavarría, del municipio de Caldas en reemplazo de la señora Adriana Cecilia Rendón Aristizabal, quien pasó a otro ente territorial; la señora López Gómez, viene laborando en la Institución Educativo Rural Darío Gutiérrez Rave del municipio de Caldas.

Verificado el acto administrativo se observa inconsistencias en el nombre del establecimiento educativo al que se traslada, debido a que la señora López Gómez se traslada a la Institución Educativa Gabriel Echavarría del municipio de Caldas.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2019070001557 del 21 de marzo del 2019, por la cual se trasladó en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, a la señora **MARIA EUGENIA LÓPEZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **32.560.282**, Licenciada en Educación Infantil, como Docente de Básica Primaria, para la *Institución Educativa Diego Echavarría*, del municipio de Caldas en reemplazo de la señora Adriana Cecilia Rendón Aristizabal, quien pasó a otro ente territorial; la señora López Gómez, viene laborando en la Institución Educativo Rural Darío Gutiérrez Rave del municipio de Caldas; en el sentido de indicar que se traslada para la **Institución Educativa Gabriel Echavarría** del municipio de Caldas, y no como allí se indicó, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

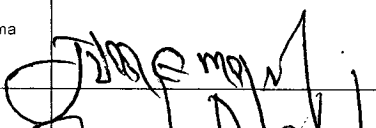
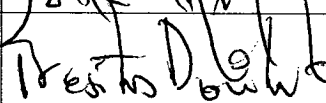
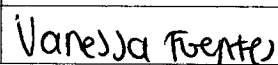
ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la señora María Eugenia López Gómez el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		02/04/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		2/4/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		28/03/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.